



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 09 de Diciembre de 2016.

DECRETO EXENTO N° 7.637

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CYBER- CENTRO DE ACCESO

A INTERNET

a nombre de CHEN SHIWEI

RUT [REDACTED] ubicado en IGUALDAD 678

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.



FELIPE CORVALAN FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

(S)

ORIGINAL: SECRETARIA